

LTD.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(23)aa

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 804 valor: \$ 160,00 de la Cta. Cte. No. 3036032504 perteneciente a TAIPE TERCERO LUIS ADRIAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(24)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 7319 valor: \$ 506,46 de la Cta. Cte. No. 3038345004 perteneciente a INTERQUIMEC S.A. INTER.DE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(25)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 7271 valor: \$ 265,18 de la Cta. Cte. No. 3038345004 perteneciente a INTERQUIMEC S.A. INTER.DE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(26)aa

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 136 valor: \$ 500,00 de la Cta. Cte. No. 3082533104 perteneciente a CRESPO TORAL FRANCISCO EDUARDO GONZALO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 4094 valor: \$ 22,00 de la Cta. Cte. No. 3006714504 perteneciente a GUARDERAS JIJON FABIAN EDUARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(32)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 197 de la Cta. Cte. No. 3351970304 perteneciente a VEGA CARDENAS JAIME JOSIP del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(33)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 185 de la Cta. Cte. No. 3351970304 perteneciente a VEGA CARDENAS JAIME JOSIP del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(34)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 5407 de la Cta. Cte. No. 3009128504 perteneciente a MENCJAS QJEDA DIEGO PATRICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(35)aa

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 805 valor: \$ 150,00 de la Cta. Cte. No. 3036032504 perteneciente a TAIPE TERCERO LUIS ADRIAN del Banco Pichincha.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
SUBENSAMBLES AUTOMOTORES DEL
ECUADOR S.A. ECUAENSAMBLES**

La compañía SUBENSAMBLES AUTOMOTORES DEL ECUADOR S.A. ECUAENSAMBLES se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11/Diciembre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.I.J.005168 de 21/Diciembre/2007.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$1.600,00
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 3.1. LOS SUB-ENSAMBLES DE CONJUNTOS, PARTES Y PIEZAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES DE TODO TIPO.- 3.2 LA FABRICACION DE PARTES, LA IMPORTACION DE REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS, ASI COMO LA COMERCIALIZACION Y VENTA DE SUS PRODUCTOS ENSAMBLADOS O IMPORTADOS EN LOS MERCADOS DEL PAIS O DEL EXTERIOR...

Quito, 21/Diciembre/2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE COMPAÑIAS**

AA/18183

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA SERVICEONE S.A.**

Se comunica al público que la compañía SERVICEONE S.A. aumentó su capital en US\$ 26.200,00, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de Mayo de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.I.J.005217 de 22 de Diciembre de 2007.

El capital actual suscrito de US\$27.000,00 está dividido en 27.000 acciones de US\$1,00 cada una.

Quito, 22 de Diciembre de 2007

Dr. Edison Viteri Grijalva
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO

AA/18184W

00025

